

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

DELL'ELICINE, ELEONORA Y MICELI, PAOLA (COMPS.) (2024). *Norma, ley y conflicto en sociedades pre-Modernas. Diálogos entre Historia y Filosofía*. Colección PEFSCEA. Barcelona/Buenos Aires: Miño & Dávila. ISBN 978-8-41809-574-0, 206 páginas.

Estamos en presencia de un libro que aborda tres tópicos imprescindibles en la mesa de trabajo del historiador hoy: norma, ley y conflicto.

Estos tres temas han sido largamente abordados por los historiadores por las sucesivas corrientes historiográficas. Desde el Humanismo hasta nuestros días los historiadores han dejado una visión histórica, que, *grosso modo*, es expresión del contexto político, social, ideológico y cultural de cada corriente de pensamiento y por tanto de cada época.

La perspectiva interpretativa del texto a reseñar se sustenta en el diálogo interdisciplinario entre historia, sociología, filosofía y antropología cultural, entre otras Ciencias Sociales. El estudio de ese pasado pre-Moderno pone bajo la lupa una perspectiva de observación, estudio y comparación del período antiguo y medieval, revisado desde una perspectiva progresista y moderna de fuerte anclaje con la ilustración, la sociología clásica y las teorías contemporáneas.

Esta perspectiva interpretativa es la que hoy lleva adelante el PEFSCEA (Programa de Estudios sobre las Formas de Sociedad y las Configuraciones Estatales de la Antigüedad). El Programa se ha propuesto estudiar, desde su instauración en el año 2004 y en el contexto del Mundo Antiguo, el conjunto de prácticas, dispositivos, formas de hacer, instituciones, formas de creer imaginarias o ideológicas, que contemporáneamente se definen bajo las nociones de Sociedad y Estado. Asimismo, se propone abordar el análisis de los vínculos entre las formas de sociedad y las configuraciones estatales en el Mediterráneo a lo largo de la Historia Antigua. Este espacio ha utilizado desde sus comienzos categorías como “Sociedades Precapitalistas” o “Sociedades Premodernas” para problematizar el concepto de Estado y las prácticas políticas en sociedades previas a la hegemonía

capitalista y estatal moderna. Como programa de estudios ha generado un movimiento activo y consecuente a la incorporación de cambios historiográficos generales (historia comparada/global, interés por formas no-modernas del poder) y a la renovación bibliográfica y al uso y difusión de nuevas teorías para la práctica docente.

Este volumen ha sido compilado por las profesoras Eleonora Dell'Elicine y Paola Miceli. El recorrido de vida académica de cada una de ellas es destacable. La profesora Dell'Elicine es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña actualmente como profesora en la Universidad Nacional de General Sarmiento y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora en la Universidad del Centro de Estudios Latinoamericanos. Su campo de investigación es la historia cultural, religiosa y social de Europa durante la temprana Edad Media, particularmente en el reino visigodo durante el siglo VII. Dirige en la actualidad el Proyecto: “El conflicto y sus formas de inscripción social: las praxis política, jurídica y religiosa entre la antigüedad clásica y el medioevo tardío (siglos V a. C -XVI d.C)” (radicado en la Universidad Nacional de General Sarmiento). La profesora Miceli es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, se desempeña actualmente como profesora de la materia Historia Medieval y Moderna en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Dirige el Programa de Investigación “Pensar el Estado en las Sociedades Precapitalistas”.

¿Qué nos quiere decir la obra?

En la introducción de la obra las autoras nos indican que “a diferencia de nuestra sociedad contemporánea -en la que existe una fuerte preponderancia del derecho positivo avanzando sobre otros fueros, y en la cual las normas emanan de una fuente única-, las sociedades premodernas se basaban en una diversidad de planos y fuentes normativas que articulaban además el ‘derecho divino’ con el ‘derecho positivo’, con una lógica radicalmente diferente de la sociedad contemporánea”.

¿Como lo dice la obra?

La obra se ha organizado en secciones que evidencian aspectos específicos, considerados objetos de estudio por las compiladoras y el conjunto de los autores cuyos capítulos forman parte de este volumen. El amplio espectro temático y reflexivo nos lleva desde el Mediterráneo Clásico en tiempos helénicos hasta el Mediterráneo Moderno que cobijó el pensamiento y la obra de Dante Alighieri en el siglo XV.

Está organizada en tres secciones que refieren a tres temáticas específicas:

-*Primera sección*: Aborda la relación existente entre dos componentes estructurantes del ordenamiento social a lo largo de la Antigüedad y Edad Media: la ley divina y la ley humana. Tanto Héctor Francisco, Eleonora Dell' Elicine y Andrea Paul nos dan pruebas de que ambos componentes no solo no se anulan en el proceso de significar la ley en estas sociedades premodernas, sino que se ligan y remiten la una a la otra.

-*Segunda sección*: Está vertebrada a través de la relación entre: ley, tensión y conflicto. Allí se reúnen los trabajos de Mariano Requena y Diego Paiaro, de Paola Miceli, de Alejandro Morín y de Victoria Arroche. En los trabajos se pone de relieve la importancia de los mediadores, de las figuras de intercesión y de las tramas que se activan en los conflictos.

-*Tercera sección*: El tema se focaliza en “la ley y su otro”. Los artículos pertenecen a Sergio Barrionuevo, Pilar Spangenberg y Jazmín Ferreiro. Barrionuevo explora la utilización del discurso médico dentro del *Corpus Hippocraticum*. Se aleja del discurso jurídico y destaca que en otros universos discursivos como en el terapéutico, se sigue utilizando el discurso jurídico como medio y recurso ante tensiones y conflictos discursivos. Spangenberg explora la relación entre el gobernante y la ley en *El político* de Platón. Aquí el otro discurso es el discurso filosófico. Aunque el perfil interpretativo es filosófico, la reflexión explora el universo jurídico y la ley y lo político.

Este volumen se gestó a partir de las II Jornadas interdisciplinarias de Historia y Filosofía: “Norma, ley y conflicto entre la Edad Antigua y la Edad Moderna” en la Universidad Nacional de General Sarmiento en el año 2021. Allí se aunaron los esfuerzos de los Proyectos “Norma, ley y conflicto en la Antigüedad y Temprana Modernidad” dirigido por la Dra. Eleonora Dell'Elicine y “La irrupción del concepto de *natura* en el discurso político y científico del medioevo tardío y la temprana modernidad”, dirigido por la Dra. Jazmín Ferreyro, así como en el Programa de Investigación “Pensar el Estado en las Sociedades Precapitalistas” dirigido por la Dra. Paola Miceli.

Tras los debates y tensiones argumentativas de dichas Jornadas interdisciplinarias, se comenzaron a gestar los objetivos de la publicación:

1. Reflexionar acerca de las múltiples dimensiones que involucran la relación entre norma y conflicto en las sociedades estudiadas.

2. Identificar los ejes, abordajes y materiales compartidos por la Filosofía y la Historia.

La lectura de la obra es amena y reflexiva. La característica común que comparten todos y cada uno de los artículos es la tesis central de “la ley como proceso social”.

Muchas y de variada intensidad han sido las propuestas de los distintos autores. En el trabajo de Mariano Requena y Diego Paiaro (“Violencia, ley y comunidad. Tensiones sociales y disputas judiciales en la democracia ateniense”) se aprecia la propia norma como campo en el que se encuentran fuerzas en pugna. En los trabajos de Héctor Francisco (“Ortodoxia, herejía y lugares de culto en el Cercano Oriente cristiano, entre normativas y prácticas”) o en el de Paola Miceli (“La escritura, la voz y el oído en la construcción de la verdad judicial a fines del siglo XII”) y en el trabajo de Alejandro Amorín (“La norma como fuente de conflictos: un ejemplo de mutación monetaria en los *Consilia* de Oldrado da Ponte”) se percibe la fuerza de la ley, pero también la importancia de mediadores o instancias de mediación y cálculo entre los diversos actores sociales. Este enfoque deconstruye la oposición entre la ley formulada y la ley practicada y permite pensar a ambas instancias como estaciones importantes y necesarias de una actividad y sus normas en permanente recreación.

El libro nos acerca una bibliografía actualizada y específica para cada tópico desarrollado. Toda bibliografía actualizada abre el camino a los estudiantes y a los investigadores para la indagación sobre temáticas diversas, pero a su vez con aristas y contactos enriquecedores. Tras cada capítulo se podrá rescatar y consultar el corpus bibliográfico respectivo.

Aconsejo la lectura, reflexión e interpretación de los objetos de estudio y de la mirada de los autores en cada uno de los capítulos, en el marco de los tópicos de la norma, ley y conflicto desde una mirada social y cultural necesaria.

GRACIELA N. GÓMEZ ASO
gngomezaso@gmail.com
Universidad Católica Argentina-PEHG
<https://orcid.org/0000-0002-8936-5422>